



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GA-FR-12

Versión: 001

Vigencia: 2022-06.08

ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 2	FECHA: 21/02/2025	HORA INICIO: 9:30 am HORA TERMINACIÓN: 10:30 a.m.	LUGAR: Virtual Teams
ASUNTO:		Sesión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		YENNY BARRIOS GÓMEZ, JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
ORDEN DEL DÍA:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del Quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 4. lectura y aprobación del acta anterior y seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Oficina de Control Interno) 5. Informe de seguimiento, medición, análisis y evaluación a los mapas de riesgos de gestión y plan anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2024. 6. Presentación y seguimiento a informe de PQRSF segundo semestre 2024. 7. Socialización seguimientos a informes de ley vigencia 2025 y resultados plan anual de auditoria vigencia 2024. 8. Informe de evaluación institucional de gestión por dependencias 2024 y recomendaciones producto de los resultados de la evaluación a la gestión por dependencias. 9. Proposiciones y varios. 			
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA	
Germán Andrés Fuertes Chaparro	Gerente General		
Ana María Quintero Pinzón	Subgerente Administrativo y Financiero		
Iván Armando Leal Baquero	Subgerente Técnico		
Sonia Jaqueline Angarita Salazar	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Yenny Dianith Barrios Gómez	Jefe de Control Interno (secretaría técnica)		
Erika Parra Larrota	Profesional Especializado Planeación		
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:			

En las instalaciones de FONDECÚN se reunieron los integrantes del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 – Citación a reuniones de la Resolución No. 18 de 2021, en la que se señala “Las reuniones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación Interno será convocado por la secretaria con antelación necesaria para asegurar el correcto desarrollo de la sesión, según la respectiva agenda.” con el siguiente orden del día:

ACTA DE REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

Se verifica la asistencia de todos los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a la sesión convocada por parte de la secretaria técnica, certificando que todos se encuentran presentes.

2. Lectura y Aprobación del Orden del día.

La secretaria técnica hace lectura del orden del día y lo somete a aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Una vez verificado el quórum el presidente Gerente General Dr. Germán Andrés Fuertes Chaparro, hace la respectiva instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN; la Dra. Yenny Barrios, indica al comité que Resolución 018 del 2021, en su Artículo 11. DESARROLLO DE LAS REUNIONES, establece que en las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de FONDECÚN, serán instaladas por su presidente. En cada sesión, sólo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día y uno de los puntos será necesariamente la lectura y aprobación del acta anterior.

4. Lectura y aprobación del acta anterior y seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Oficina de Control Interno)

La secretaria técnica hace lectura del acta anterior (No.1) de 2025. y la somete a aprobación la cual es aprobada por unanimidad de los miembros del comité. y se determina que existe unas tareas pendientes:

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
1	Radicar en la Contraloría de Cundinamarca, el avance final del plan de mejoramiento vigencia 2022	Jefe de Control Interno	13 de enero de 2025
2	Publicación del plan anual de auditoría 2025 en la página web	Jefe de Control Interno	27 de enero de 2025
3	Publicación de la Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno de FONDECÚN- diciembre 2024 en la página web	Jefe de Control Interno	27 de enero de 2025

5. Informe de seguimiento, medición, análisis y evaluación a los mapas de riesgos de gestión y plan anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2024.

Presenta la profesional universitaria con funciones de planeación Erika Parra Larrota, los resultados sobre el monitoreo a la gestión de riesgos del II semestre de 2024 realizado por la segunda línea de defensa de la entidad así:

Se han identificado 28 riesgos en la entidad, de acuerdo con la tipología establecida por el departamento administrativo de la función pública.

ACTA DE REUNIÓN

Mapa de riesgos 2024	Controles Efectivos	Riesgos Materializados	Total Controles Establecidos
Comité Coordinador de Control Interno	1		1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	9		9
Jefe Oficina de Control Interno	3		3
Responsable de Atención al Usuario	1	1	2
Responsable de Comunicaciones	1		1
Responsable de contabilidad	3		3
Responsable de Gestión Documental	4		4
Responsable de Planeación	3		3
Responsable de Presupuesto	1		1
Responsable de Talento Humano	3		3
Responsable de tesorería	4		4
Responsable TIC	6		6
Subgerente técnico	7		7
Total Controles Establecidos	46	1	47

A su vez, presentó el informe de los riesgos materializados en el II semestre del año 2024. Los riesgos materializados fueron reportados en los monitoreos realizados por los líderes del proceso en los siguientes casos:

La profesional con funciones de planeación señala que, de acuerdo con la política y procedimiento de riesgos vigente en la Entidad, cuando un riesgo se materializa, corresponde al líder del proceso evaluar si resulta necesaria formular planes de mejoramiento. La profesional de Planeación recomienda:

Reportar todos los riesgos materializados y en los casos que se materialice formular plan de mejoramiento por los responsables del área.

La Jefe de Oficina de Control Interno informa a los miembros del comité que es importante continuar con el proceso de identificación de riesgos para los procesos de FONDECÚN, que se deben generar espacios para el análisis de los controles establecidos, en el mapa de riesgos y así fortalecer la administración del riesgo y mitigar la ocurrencia de hechos que generen riesgos operativos.

Indica que mediante campañas de autocontrol se realizara la socialización de los roles de las líneas de defensa por lo tanto es muy importante que todos realicen las consultas necesarias para identificar su rol dentro de FONDECÚN.

Por lo que desde oficina de control interno se hace un llamado a fortalecer las líneas de defensa no solo en estas, sino cada una de las tareas que la séptima dimensión de MIPG consolida, en cumplimiento de la responsabilidad como líderes de proceso y con el acompañamiento del área de planeación.



ACTA DE REUNIÓN

Manifiesta la Jefe de Control Interno que se continuara realizando acompañamiento y capacitación sobre la guía de administración del riesgo dada por el DAFP, con el fin de actualizar los riesgos de FONDECÚN y fortalecer la cultura de administración del riesgo, indica que en la evaluación realizada por la oficina de control interno se realizaron observaciones a algunos controles del mapa de riesgos que deben ser revisados y ajustados.

Indica la Jefe de Control Interno que se reportó la materialización de 1 riesgo en el segundo semestre de 2024, en lo referente a las respuestas oportunas a los derechos de petición radicados en la entidad, por lo que se insta a la dependencia correspondiente a implementar un plan de acción que conlleve a la respuesta oportuna de los derechos de petición radicados en la entidad.

Indica que en el mapa de riesgos se relaciona cada una de las recomendaciones realizadas al seguimiento anual de los mapas de riesgos.

En la vigencia 2024, FONDECÚN evaluó, bajo el modelo de las tres líneas de defensa, el mapa de riesgos de corrupción el cual cuenta con (9) riesgos establecidos en la vigencia **y no se evidencia materialización de Riesgos de Corrupción para el periodo evaluado.**

6. Presentación y seguimiento a informe de PQRSF segundo semestre 2024.

A corte 31 de diciembre de 2024, se presenta el estado de la documentación de ingreso y salida de la entidad con radicados de correspondencia, los cuales alcanzaron un número de 45 documentos radicados en el semestre.

Se realizó seguimiento a la atención y servicio bajo la modalidad virtual, en la que se reciben las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias por correo electrónico y por el formulario único publicado en la página web.

Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024 se recibieron 45 peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, de las cuales 31 fueron contestadas dentro de los términos, 4 no fue contestada dentro de los tiempos establecidos, y cuenta con solicitud de prórroga solicitada por fuera del término, 6 solicitudes radicadas en el mes diciembre con tiempo de respuesta para enero del 2025.

Informa los miembros del comité Institucional de Control Interno que se realizó seguimiento a quejas internas y externas sobre situaciones irregulares en el informe de seguimiento a las PQRSF, indicando que no fueron radicadas quejas o reclamos en la vigencia.

7. Socialización seguimientos a informes de ley vigencia 2025 y resultados plan anual de auditoría vigencia 2024.

La Dra. YENNY BARRIOS, jefe de la Oficina de Control Interno presentó el informe correspondiente a la Gestión de la Oficina de Control Interno según Plan Anual de Auditorías OCI 2024 de acuerdo con presentación adjunta, el cual se resume a continuación:

La Oficina de Control Interno informa a los miembros e invitados del comité en relación con el desarrollo del Programa de Auditoría Interna Independiente de FONDECUN, presentó una ejecución del 100%, a 31 de diciembre del 2024, es decir que se realizaron las 5 auditorías de las 5 programadas para la vigencia.

ACTA DE REUNIÓN

Adicionalmente también se desarrollan dentro los cinco (5) roles que nos competen como OCI el asesoramiento, acompañamiento, y gestión de prevención asesorías de las áreas que se desarrolla mediante mesas de trabajo. Se cumplió con lo programado para la vigencia, en las condiciones predefinidas.

Con relación a los informes de la oficina de control interno manifestó que, con corte a diciembre 31, se presentaron 36 informes de ley, en los términos establecidos de realizaron las recomendaciones respectivas y se socializaron a los responsables de los procesos y la gerencia general, se publicaron en la página web en el mes de enero de 2025 los informes efectuados en el mes de enero.

En las auditorías internas realizadas durante el año 2024, se evaluó que los riesgos aceptados y sus condiciones no hayan cambiado o ajustado, de acuerdo con el entorno en que se desarrollan los procesos; igualmente se evaluó que los procesos monitorean y realizan el seguimiento continuo a los riesgos, mitigando su ocurrencia e impacto.

se recomienda continuar fortaleciendo la identificación de los riesgos para los diferentes procesos y sistemas de gestión, el diseño de los controles y el monitoreo y reporte sobre la aplicación de los controles, con el fin de constituir esta herramienta como pieza fundamental para el fortalecimiento de los procesos y procedimientos.

Seguimientos a informes de ley vigencia 2025 auditorías internas de cumplimiento:

La jefe de Oficina de Control Interno informa a los miembros e invitados del comité en relación con el desarrollo del Programa de Auditoría Interna de FONDECUN 2025, se presentan al comité los resultados de las siguientes auditorías de cumplimiento adelantadas:

INFORME		CONCLUSIONES
1	Evaluación Semestral independiente del Estado del Sistema de Control Interno.	Se realizo un informe Semestral de acuerdo con lo estipulado, en los cuales se evidencia que el Estado del sistema de Control Interno de la entidad está en un promedio del 91%, reflejando en ello un Sistema efectivo, integrado con los lineamientos y con el funcionamiento adecuado de sus componentes
2	Evaluación de Gestión por Dependencias.	Como resultado de verificar los datos oficiales obtenidos a 31 de diciembre de 2024, se establece que, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN alcanzó una calificación promedio en la gestión de las 5 dependencias del 93.33% para la vigencia 2024.
3	Seguimiento Trimestral a la Austeridad del Gasto Público	Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad correspondiente al Cuarto Trimestre de la vigencia 2024
4	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con Entes de Control. (Contraloría de Cundinamarca)	en los meses de julio 2024 y enero 2025 se remite el avance del plan de mejoramiento suscrito con la contraloría de Cundinamarca para el plan de mejoramiento vigencia 2022
5	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Se ha realizado un informe por cuatrimestre para el año 2024.
6	Seguimiento Semestral a la atención de Peticiones, Quejas y Reclamos.	En el mes de enero de 2024, se realizó evaluación y verificación la oportunidad, el manejo y trazabilidad de las Peticiones, quejas reclamos y sugerencias recepcionadas en el Fondo en el segundo semestre 2024.

INFORME		CONCLUSIONES
7	Evaluación y Seguimiento a la Gestión de Riesgos Corrupción	Se han realizado los informes por cuatrimestre para el año 2024, teniendo avances reportados.
8	Evaluación y Seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucionales	Oficina de Control Interno en su rol y responsabilidad de la tercera línea de defensa establecida en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); llevó a cabo seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2024 en el mes de enero de 2025.
9	Seguimiento a la Transmisión de Cuentas Mensuales SIA OBSERVA a la Contraloría de Cundinamarca.	En cumplimiento de su rol preventivo, de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno se permite solicitar se remita mensualmente soporte del cargue de la información contractual ante la Contraloría Departamental de Cundinamarca, a través de la plataforma SIA OBSERVA,
10	Evaluación al Sistema de Control Interno Contable	A partir de los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno efectuó la evaluación para las 105 preguntas señaladas en el cuestionario. El resultado obtenido por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para la vigencia 2024 fue de 4.87, valor que de acuerdo con los rangos de calificación establecidos el sistema de control interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca es EFICIENTE.

8. Informe de evaluación institucional de gestión por dependencias 2024 y recomendaciones producto de los resultados de la evaluación a la gestión por dependencias.

Manifiesta la Dra. YENNY BARRIOS GOMEZ, que La Oficina de Control Interno, en desarrollo de su rol de Evaluación y Seguimiento acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno de del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN, realiza la evaluación por dependencias de FONDECUN en cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de abril 21 de 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Se realiza la calificación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3), se estableció un sistema de puntuación de 1 a 10 que homologa el avance porcentual del cumplimiento de las metas programadas en Plan de Acción 2024. Nuestra fuente de información se basó en evidencias soportes de las metas propuestas en el plan de acción institucional de la vigencia 2024, indicadores de gestión, informes de gestión de las dependencias, informes de auditorías, revisión de página web, planes de mejoramiento y demás seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Ponderación evaluación por dependencias**

La ponderación para la evaluación por dependencia por parte de la Oficina de Control Interno es la siguiente

EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA O AREA	
Factor Evaluado	Peso (%)
1-Cumplimiento Plan de Acción Institucional	50%
2-Cumplimiento planes de mejoramiento de origen de auditoría externa (Contraloría de Cundinamarca) e internos (Auditoría Interna, Evaluación Independiente, seguimiento control interno)	40%
3-Oportunidad en atención a PQRSD	10%
Calificación Total	100%

ACTA DE REUNIÓN

Informe de Evaluación de Dependencias						
VIGENCIA 2024						
CONSOLIDADO						
Dependencia	Cumplimiento o Plan de Acción 2024	Cumplimiento o acciones auditorías internas 2024	Cumplimiento o acciones auditorías externas 2024	Cumplimiento o PQRSD	Cumplimiento %	Calificación
	PONDERACIÓN TOPE 50%	PONDERACIÓN TOPE 20%	PONDERACIÓN TOPE 20%	PONDERACIÓN TOPE 10%	100%	10
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	94%	100%	100%	100%	97%	9.69
GESTIÓN DE BIENESTAR Y TALENTO HUMANO	79%	77%	100%	100%	85%	7.95
GESTIÓN FINANCIERA	100%	83%	100%	100%	97%	10.00
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	66%	100%	100%	100%	83%	6.58
GESTIÓN DOCUMENTAL	75%	100%	100%	100%	88%	7.50
GESTIÓN TECNOLÓGICA	95%	100%	100%	100%	97%	9.47
ATENCIÓN AL USUARIO	100%	86%	100%	100%	97%	10.00
GESTIÓN CONTRACTUAL	80%	100%	100%	100%	90%	8.00
GESTIÓN JURÍDICA	98%	100%	100%	100%	99%	8.64
PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	94%	100%	88%	92%	94%	9.52
PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	100%	100%	100%	100%	100%	10.00
TOTAL	89%	95%	99%	99%	93%	8.85

RANGO DE GESTIÓN	
ALTO	> 90%
BUENO	71% - 89%
MEDIO	70% - 61%
BAJO	< 60%

Como resultado de verificar los datos oficiales obtenidos a 31 de diciembre de 2024, se establece que, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN alcanzó una calificación promedio en la gestión de las 5 dependencias del 93.33% para la vigencia 2024, reflejando una disminución del 17% con respecto al resultado obtenido en año 2023 de 110%.

El 93% representada en una gestión de Nivel Alto de acuerdo con el rango de gestión utilizado. La Oficina de Control Interno realiza un análisis de la ejecución de las metas por cada dependencia, y genera a su vez recomendaciones de mejora, que serán evaluadas en la siguiente vigencia.

En las recomendaciones para la mejora se solicita un ajuste en las metas del plan de acción de la vigencia 2025, que contenga políticas claras, integrales y consistentes con el plan estratégico y con las particularidades y necesidades de la entidad; objetivos precisos, así como indicadores que permitan al Gerente, a su equipo, a la ciudadanía y a los diferentes órganos de control hacerles seguimiento a los compromisos adquiridos.

9. Proposiciones y varios

No se presentan Proposiciones y varios

Tratados todos los puntos contenidos en el orden del día, la secretaria técnica da por terminada la reunión de comité institucional siendo las 10:30 A.M. del día 21 de febrero de 2025.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Publicación del informe de evaluación por dependencias 2024 en la página web	Jefe de Control Interno	21 de febrero de 2025
2	Publicación de la Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno de FONDECÚN- diciembre 2024 en la página web	Jefe de Control Interno	21 de febrero de 2025
3	Realizar campañas de autocontrol socializando los roles de las líneas de defensa	Jefe de Control Interno	Primer semestre 2025